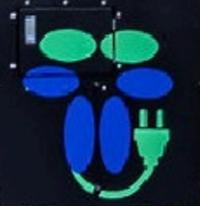


GARANTÍA PARA VEHÍCULOS DONGFENG ELÉCTRICOS

 DONGFENG



maco
TATTERSALL



100%
ELÉCTRICO

maco
TATTERSALL

DONGFENG

DF2760

CONTENIDO

- Saludo
- Cobertura garantía
- Condiciones de garantía
- Registro de recibo



ESTIMADO CLIENTE:

El vehículo nuevo que usted ha adquirido en nuestro establecimiento, **cuenta con una garantía convencional y/o voluntaria entregada por el fabricante, la que es proporcionada a través de la firma Maco Tattersall, y su red de servicios autorizados.** Si en su zona no existe alguno de estos servicios, **debe contactarse con la red de servicios asociados o verificar en nuestra página web www.macotattersall.cl o www.tattersallelectromovilidad.cl**

La póliza de garantía de fábrica contempla únicamente **la reparación o sustitución de los componentes afectados, partes y/o piezas que presenten desperfectos, averías o fallas no imputables** a mal uso del cliente o de terceros y de acuerdo con las condiciones generales de venta del fabricante. **Esta garantía no contempla ni cambios del vehículo, ni devoluciones en dinero de ninguna especie.**



DONGFENG

COBERTURA DE GARANTÍA:

La garantía del camión es de 5 años o 500.000 [Km].

Para el sistema de baterías, Maco Tattersall apoyará con la gestión del servicio de mantenimiento. La garantía es de 5 años o 500.000 [Km].

Para otros sistemas de control eléctrico, considerar el siguiente cuadro resumen.

SISTEMA	NOMBRE DE LAS PIEZAS	GARANTÍA
Sistema de batería de alimentación	Ensamblaje de batería de energía, caja de distribución de alto voltaje, etc.	5 años o 500.000 [Km]
Sistema de accesorios de alta tensión	Conjunto de cable eléctrico de alto voltaje, controlador todo en uno.	5 años o 200.000 [Km]
	Toma de carga de alto voltaje.	5 años o 500.000 [Km]
	compresor de aire eléctrico, bomba de dirección eléctrica.	3 años o 500.000 [Km]
Sistema de alimentación. (incluido el sistema de motor)	Motor de accionamiento y conjunto de conjunto de transmisión automática, motor de accionamiento, conjunto de control de transmisión, etc.	5 años o 500.000 [Km]
Sistema de refrigeración	Compresor, Condensador, Bomba de agua, Intercambiador de Calor de placas.	3 años o 300.000 [Km]
Sistema de intercambio de baterías	Conector de intercambio.	5 años o 500.000 [Km]
	Cilindro de bloqueo.	3 años o 300.000 [Km]

Si los sellos del motor se desmontan de forma privada o sin permiso **Maco Tattersall** considerará, que se ha renunciado automáticamente a los términos de garantía Los motores se ajustan estrictamente a las normas nacionales de protección del medio ambiente, no pueden ser ajustado por el usuario sin permiso, solo se ajustan en estaciones de servicio designados por **Maco Tattersall**, se renunciará automáticamente si es alterado sin permiso.



CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA GARANTÍA Y ELEMENTOS NO CUBIERTOS

- **Operación, almacenamiento, conservación y servicios de mantenimiento inadecuados del vehículo.**
 - **Modificaciones que exceden las especificaciones del fabricante sobre el modelo del vehículo.**
 - **Exceso de cargas sobre los ejes, o de arrastre, incluyendo equipos adicionales de carga.**
 - **Si se comprueba la manipulación indebida del cuentakilómetros.**
 - **Envejecimiento, deterioro u oxidación de las partes cromadas, pintura, piezas de goma, relleno y tapizado normales.**
 - **Partes y/o piezas de uso normal en mantenimiento, como por ejemplo, filtros, elementos del filtro, sellos de aceite, fusibles, terminales eléctricos, toberas, ampolletas (excepto focos sellados), neumáticos y amortiguadores de freno, plumillas de los limpiaparabrisas, abrazaderas y otras piezas descartables naturalmente.**
- Irregularidades menores que no sean reconocidas como causas de alteraciones de la calidad o del funcionamiento del vehículo o de sus partes, tales como ruidos menores, vibraciones, filtrado de aceite, etc. Servicios de mantenimiento rutinarios (controles diarios) como: limpieza, lubricación, cambio de piezas, cambio de aceite, aceite, refrigerante, electrolito de la batería, etc.**
- **Daños causados por negligencia o trabajos de mantenimiento inadecuados.**
 - **Daños causados por el uso de piezas no genuinas o por el uso de fluidos no homologados.**
 - **Uso de piezas alternativas u OEM.**



CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA GARANTÍA Y ELEMENTOS NO CUBIERTOS

- **Daños causados por accidentes de tráfico (tránsito), acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y/o eléctricos, rayos producto de tormentas eléctricas, granizos, incendios, inundaciones, terremotos, polución química u otros desastres ecológicos.**
- **Robo.**
- **Gastos extraordinarios directos e indirectos: Esta garantía no cubre daños y/o gastos adicionales a los contemplados en la cobertura expresamente señalada, tales como cese de la utilización del vehículo, pérdida de tiempo, inconvenientes, teléfono, viaje o alojamiento, pérdida o daños de propiedades personales, pérdidas comerciales, lucro cesante y daño emergente u otros no específicamente mencionados.**
- **Reparaciones por desgaste de partes y piezas provenientes del uso normal del vehículo, como, por ejemplo: embrague, neumáticos, pastillas de frenos, balatas, correas, elementos del sistema de suspensión y amortiguación.**
- **Daños por impacto en carrocería y/o cristales, incluidos arañazos superficiales.**
- **Daños provocados por accidentes vehiculares.**

La garantía convencional termina en forma inmediata si se comprueba cualquier tipo de manipulación que pudiera estar relacionada directa o indirectamente con el desperfecto, avería o falla que se reclama, de lo cual se dejará una constancia por escrito con el debido informe de respaldo

CONDICIONES DE GARANTÍA

Es importante señalar que esta garantía **SOLO** se aplicará si los servicios de mantenimiento son realizados según las directrices de fábrica para cada vehículo de acuerdo a sus manuales y/o pautas, los cuales están en Kilómetros y/o Meses, lo que ocurra primero.

El servicio técnico autorizado de la marca cuenta con una pauta de mantenimiento acondicionada a nuestro mercado y aplicabilidad de su vehículo, la cual puede solicitar en cualquiera de nuestras sucursales de nuestra red Maco Tattersall.

El no cumplimiento de los servicios de mantenimiento deja sin efecto la garantía convencional de fábrica, en consecuencia no podrá ser utilizada, no habiendo derecho a reclamo y/o indemnización de cualquier tipo que pueda exigir el propietario del vehículo hacia Maco Tattersall y/o el fabricante al respecto.



CONDICIONES DE GARANTÍA

Cualquier derecho a la cobertura de la garantía está condicionado al cumplimiento de las especificaciones de mantenimiento. Se considera que el cliente haya cumplido con los requisitos de mantenimiento relevantes cuando no se han excedido de las siguientes tolerancias/alcances en términos de intervalos de tiempo/kilometraje/horas:

- Límite máximo de 15 días o un intervalo de kilometraje/horas que no exceda el **10%**, lo que ocurra primero.

Dentro del período de garantía convencional, que exceda el plazo legal, el Cliente no estará facultado para ejercer el derecho de opción previsto en la Ley N°19.496, el cual sólo podrá ejercerse dentro del período de garantía legal de 6 meses y por quienes tengan la calidad de consumidores de conformidad a dicha ley.



El cliente, en su caso, declara haber recibido en forma previa los términos y condiciones de la presente garantía convencional y, en señal de aceptación y conformidad de ellos, suscribe y firma este instrumento, quedando un ejemplar íntegro del mismo en su poder.

Número Ficha de Venta		Patente	
Chasis o VIN			
Nombre o Razón Social			
Representante(s) legal(es)			
RUT			
Fecha		Lugar	
Firma			

El cliente, en su caso, declara haber recibido en forma previa los términos y condiciones de la presente garantía convencional y, en señal de aceptación y conformidad de ellos, suscribe y firma este instrumento, quedando un ejemplar íntegro del mismo en su poder.

Número Ficha de Venta		Patente	
Chasis o VIN			
Nombre o Razón Social			
Representante(s) legal(es)			
RUT			
Fecha		Lugar	
Firma			

El cliente, en su caso, declara haber recibido en forma previa los términos y condiciones de la presente garantía convencional y, en señal de aceptación y conformidad de ellos, suscribe y firma este instrumento, quedando un ejemplar íntegro del mismo en su poder.

Número Ficha de Venta		Patente	
Chasis o VIN			
Nombre o Razón Social			
Representante(s) legal(es)			
RUT			
Fecha		Lugar	
Firma			

